

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

10914 *Resolución de 14 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, Paseo del Prado, 18-20, 28014 - Madrid, ajustándose al modelo publicado como Anexo II de la presente Resolución, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 o en los lugares a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Junto con la solicitud, que se formalizará una por cada puesto, se acompañará un currículum vitae en el que harán constar títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios, cursos realizados y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de junio de 2021.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, P.D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), la Subdirectora General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, Estefanía Blanco Díaz.

ANEXO I

| N.º de orden | Código puesto | Centro Directivo/Puesto de trabajo | Localidad/Provincia | Nivel | Complemento específico | Requisitos de adscripción | | | Observaciones |
|--------------|---------------|--|---------------------|-------|------------------------|---------------------------|-----|-------|---------------|
| | | | | | | Ad | Gr. | Crpo. | |
| | | Instituto de Mayores y Servicios Sociales | | | | | | | |
| | | <i>Dirección General</i> | | | | | | | |
| 1 | 3308989 | Adjunto/Adjunta al Director General. | Madrid. | 29 | 18.504,78 | AE | A1 | – | |
| | | <i>Secretaría General</i> | | | | | | | |
| 2 | 1298443 | Coordinador/ Coordinadora de Estudios y Apoyo Técnico. | Madrid. | 29 | 16.250,78 | A4 | A1 | – | |
| | | <i>Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación</i> | | | | | | | |
| 3 | 5041108 | Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta de Planificación y Cooperación del SAAD. | Madrid. | 29 | 18.504,78 | A3 | A1 | – | |

AE= Administración del Estado.

A3= Administración del Estado, Autónoma y Local.

A4= Otras Administraciones.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

| | | | | | |
|---------------------------|-----------------|----------------------|--|-----------------------|--------------------------|
| Primer apellido | | Segundo apellido | | Nombre | |
| | | | | | |
| DNI | Cuerpo o Escala | | | Grupo | Situación Administrativa |
| | | | | | |
| Número Registro Personal | | Teléfono de contacto | | Provincia / Localidad | |
| | | | | | |
| Domicilio, calle y número | | | | | |
| | | | | | |

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

| | | | | | |
|-------------------|--|------------------|----------|----------------------|---------------|
| Ministerio | | Centro Directivo | | Localidad/ Provincia | |
| | | | | | |
| Puesto de trabajo | | | Nivel CD | Fecha toma posesión | C. Específico |
| | | | | | |

SOLICITA: Ser admitido/a en la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por, de fecha («BOE» de), para el puesto de trabajo siguiente:

| | | | | | |
|---------------|------------------------|------------------------------------|-----------------------|------------------|--|
| Código puesto | | Denominación del puesto de trabajo | | Centro Directivo | |
| | | | | | |
| Nivel | Complemento Específico | | Localidad y provincia | | |
| | | | | | |

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

Se adjunta currículum

En a de de
(Firma)

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
 Paseo del Prado, 18-20 - 28014 - Madrid.